

PÉRMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA AMPLIACION MAYOR A 100 m2 ALTERACION REPARACION O RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
REGION : DEL MAULE

URBANO RURAL

NÚMERO DE PERMISO
87
FECHA DE APROBACION
22/08/2011
POL. SEL
[REDACTED]

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial;
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4.5.1.6. **N° 27 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2011**
- D) El certificado de Informaciones Previas N° de fecha
- E) El Anteproyecto de Edificación N° Vigente de fecha (cuando corresponda)
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- H) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- I) Otros (especificar) _____

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para CONSTRUCCION un (1) con una superficie edificada de 164,3 m2 y de UN (1) pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicada: [REDACTED] Lote N° [REDACTED] manzana [REDACTED] localidad o loteo REYES sector RURAL zona [REDACTED] del Plan Regulador (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba Los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: (MANTIENE O PIERDE) BENEFICIOS DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOBERANOS, CONJUNTO ANONIMO, LEY 18.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: BENEFICIOS DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOBERANOS, CONJUNTO ANONIMO, LEY 18.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin trámite (CUANDO CORRESPONDA)
- 5.- Individualización de interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SILVIA GOMEZ ALDANA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando no responda)		R.U.T.	
MARCO ALBORNOZ CERDA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
MARCO ALBORNOZ CERDA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
MARCO ALBORNOZ CERDA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.I.T.	
MARCO ALBORNOZ CERDA		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
[REDACTED]			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
[REDACTED]			

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 OGUC	DESTINO ESPECIFICO: HABITACIONAL		
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 OGUC	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 OGUC	DESTINO ESPECIFICO		

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	164,3		164,3
S. EDIFICADA TOTAL	164,30		164,3
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	3.025,91		3025,91

7.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD			COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELOS		
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS			ADOSAMIENTO		

ESTACIONAMIENTO REQUERIDOS	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO
----------------------------	---------------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537. Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conj. Lto. Armonio Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 6.3.1 OGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.5. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES OGUC						
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro	LEY N° 20.261

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	Res. N°	Fecha
----------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	---------	-------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

RESIDENCIAL	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR)			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION				CLASIFICACION	M2
				C-3	164,3
PRESUPUESTO				\$ 23.448.239	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 351.724
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 351.724
REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	351.724
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°			FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°			FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION




RENE ALARCON SALINAS
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)